



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“**MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA**”
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

ACTA N° 02
CONSEJO DIRECTIVO

Fecha: 27 de Abril de 2021
Hora: 11:00 am.
Lugar: Plataforma virtual Google Meet.

Objetivos:

- Instalación del nuevo Consejo Directivo para el año 2021.
- Informe del Rector sobre gestiones realizadas a la fecha

Asistentes:

- Zócimo Ramos Rivas, Rector.
- Lina María Muñoz López, Representante Docentes.
- Maile Margarita Nieto Muñoz, Representante Docentes.
- Luz Dary Taborda Viana, Representante Padres de familia.
- Juan Carlos Ballestero Jaramillo, Representante exalumnos.
- Carlos Elías García Toro, Representante padres de familia.
- Yully Daniela Franco Durango Representante estudiantes.
- Susana Larrea - psicóloga

Ausentes

- María Libia Moreno González - Representante sector productivo

Agenda del Día:

1. Saludo y Verificación del Quorum
2. Oración dirigida o minuto en silencio.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Instalación del nuevo Consejo directivo para el año 2021.
5. Informe del Rector sobre gestiones realizadas a la fecha, cobro por concepción de espacios (tienda escolar) con vigencia 2019 reporte de Visita de Fondos Educativos SEM. Bienes muebles. Alternancia Educativa. Etc.
6. Ajustes al manual de Contratación – Tesorería- Contaduría.
7. Consideraciones de Consumos para atención a la población estudiantil de esta I.E.
8. Propositiones y varios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

Orden y Desarrollo

1. Saludo y verificación del Quórum.

El Rector da la bienvenida con un caluroso saludo, verifica el quórum, se agradece la asistencia a todos los participantes, y se da inicio a la reunión.

2. Oración

Se realiza un minuto de silencio a manera de reflexión personal.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

El acta se envía de manera virtual momentos anterior a la reunión con el fin de que todos los miembros del Consejo Directivo la leyeran y así poder dar celeridad a la reunión.

El acta fue puesta a consideración, se hacen los ajustes y se aprueba por todos los representantes del Consejo Directivo.

4. Bienvenida al Consejo Directivo año 2021

Se da la bienvenida a Yully Daniela Franco Durango, quien es la nueva representante de estudiantes ante el Consejo Directivo para el año 2021, se hace la inducción de normas que rigen a los miembros del Consejo Directivo; se aclara que los otros representantes en este consejo directivo para el año 2021 fueron reelegidos por elecciones públicamente realizadas en las dinámicas agendas en la Institución.

También se presenta y da la bienvenida a Juan Sebastián Echavarría Restrepo como nuevo secretario para el presente año.

Se hace posesión de Consejo Directivo para el año vigente 2021.

5. Informe del Rector sobre gestiones realizadas a la fecha

El Rector Zocimo Ramos Rivas da informe ante los miembros del Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas sobre las siguientes gestiones:

- Se informa que se han hecho constantes solicitudes ante Secretaría de Educación para el reemplazo de la secretaria que hacen falta en la institución y aún estamos a la espera de la respuesta.
- Se informa que en próximos días se realizará una reunión en Secretaría de

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA”
RESOLUCIÓN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

Educación para la planta de cargos donde se hacen los cálculos para determinar el número de docentes designados a nuestra institución que tiene que ver con el número de Estudiantes vs No. de Docentes por normas de ley..

Se aclara que se ha aumentado el número de horas en el pensum para la Media Técnica en Fitness y Atención a Primera Infancia, cuyos docentes son proporcionados por la Secretaría de educación de Medellín en convenio con el SENA, lo cual implica que la SEM puede requerir de los docentes que por no tener estos perfiles técnicos tengan que ser ubicados en otras institución desde el control del personal por el ente superior quienes toman como referencia la matricula de los estudiantes registrada en SIMAT, que no es nuestra intención como institución entregar docentes, que nos darán una espera para la articulación y hacer el ajuste hasta el próximo año 2021. Se necesita docentes para las Medias Técnica de Fitness y de Atención a la Primera Infancia.

- Se da informe que en pro de un posible regreso a clases mediante el modelo de alternancia se realizaron arreglos y mantenimientos en las dos sedes , incluyendo la parte eléctrica a salones, techos, canoas, baños, los lavamanos ya fueron instalados y distribuidos en la institución (uno instalado y el otro almacenado hasta una próxima instalación), y que el internet aún se encuentra en malas condiciones.
-
- El rector indica que el presupuesto que tiene la I. E. para el mantenimiento de las dos sedes es escaso para las necesidades que a menudo resultan y que se debe distribuir entre varios arreglos, entre ellos hay la necesidad de cambiar las canoas de la sedes Alejo Pimienta porque están deterioradas , rotas mojan las paredes de algunos salones, dañan la pintura y pueden dañar algunos equipos y por su elevado costo, se están verificando varias cotizaciones y se debe informar a Secretaría de Educación y al Núcleo Educativo 920 para el conocimiento y solicitud de ayuda para efectuar esos arreglos que según cotizaciones son costosas y esta I.E No cuenta con ese presupuesto ni disponibilidad en rubros.
- En este mismo orden, informa el Rector todas las **gestiones realizadas para el cobro de concepción de espacios con vigencia 2019** que se han hecho al señor EDISON RENDON VARGAS , quien tiene una deuda con la I.E. y pese a todas las

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA”
RESOLUCIÓN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

comunicaciones de persuasión de cobro que se le han enviado , no hay contesta de este señor , tampoco evidencias de haber cancelado la deuda a la fecha solicita ante este Consejo Directivo que otra acción se debe realizar; quienes a su vez autorizan trasladar este caso de cobro a la Unidad Jurídica de FSE en la SEM. Puesto que esta I.E. no tiene abogados en servicio para continuar con el proceso.

-
- Frente a la alternancia los alumnos asistieron un día y ese mismo día al terminar la jornada llego resolución donde indicaba que se suspendía la alternancia hasta nueva orden; La situación aún está complicado debido a como se ha desarrollado la pandemia actualmente.
- Situación financiera: En la institución no se han podido realizar los contratos para proveer los insumos que estamos necesitando , debido a una serie de circunstancias presentadas para el manejo del Token del ordenador del gasto en compañía de la tesorera ya que en años anteriores el pago se ha venido realizando desde el Token de la Tesorera y la Unidad de fondos Educativos estableció que en lo sucesivo los pagos (los movimientos de dineros) a los proveedores se deben hacer desde dos Token el de Tesorería corroborado con el Token de rectoría
- se está gestionando este proceso en el banco desde enero 2021 para que realicen la autorización y realizar todos pagos según todos los requerimientos de ley.
- En el mes de Junio día 10 hora 8:00 am, habrá otra visita de fondos educativos para verificación y se informará a los miembros del Consejo sobre la claridad de los procesos; al igual que la invitación virtual (Mayo 27 Hora 8:am) a todos los miembros del Consejo Directivo que hace SEM Fondos Educativos para conocer más sobre cómo se deben invertir y manejar los recursos financieros de las Instituciones públicas.
- Se aclara que todos procesos requeridos para los contratos elaborados por la institución del año 2020 se hicieron y se siguen realizando y presentando en la página web de la Institución y algunos en carteleras de la sede en rectoría al igual que desde la página nacional del SECOP cuyos manejos lo hacen el Contador y la Tesorera de la Institución para cualquier consulta pública. Sin embargo por motivo a las restricciones actuales de esta pandemia Covid-19 solo se seguirán haciendo

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA”
RESOLUCIÓN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

desde la virtualidad hasta nueva orden y así queda acordada esta observación como modificación en el manual de la contratación hasta una nueva disposición dado las circunstancias de salud para también contribuir con el menor riesgo de contagios y expansión del virus Covid-19.

- Bienes Muebles: se informa que se realizaron las respectivas búsquedas, ubicaciones y estados de los bienes que corresponden a la cartera de rectoría ya que el rector Humberto no hizo entrega al nuevo rector (Zócimo) de los bienes muebles de esta institución , quien argumentó que a él nadie le entregó , y el rector manifestó haber solicitado por escrito al señor Evelio (rector hasta el año 2019) sobre la situación de los equipos y demás pertenecientes a esta I.E. quien respondió que durante el tiempo que el fue rector tampoco le hicieron la entrega reglamentaria de la cartera. Por consiguiente, Se envió carta de solicitud para realizar acompañamiento por parte de la oficina de Bienes Muebles de Medellín y a través de las auxiliares quienes hicieron un seguimiento a los bienes muebles de la institución, dejando pendiente la revisión del laboratorio por cuestión de llaves.; Se verificó el inventario, se hicieron los trámites (archivados en secretaría) de lo que había y se va a recibir la cartera por parte del rector actual . El inventario de la sede bachillerato queda en la cartera a nombre del rector y el de la sede primaria (Alejo Pimienta) a nombre del Coordinador Rubén Darío Molina Serna; quien se encuentra en ese proceso en compañía de las auxiliares Gloria y Con
- suelo, y el señor Humberto quien fue coordinador de esa sede hoy en retiro.
- Correos electrónicos institucionales: Han realizado quejas de que se han venido presentando infiltrados no deseados en las reuniones de clase virtuales con los estudiantes , y para solucionarlo se está gestionando con Secretaria de Educación la creación de los correos institucionales para cada uno de los alumnos y antes de enviar el oficio, la docente Diana quiñones realizo la gestión para crearlos a través de la plataforma Google, por tanto quedan creados los correos institucionales para los alumnos de ambas sedes de todos los grados, y sedes, y así evitar estos problemas.
- Se informa que es necesario incluir en el gasto en mantenimientos luces y lámparas, en materiales de papelería para las guías estudiantiles, en tintas de impresoras y en

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA”
RESOLUCIÓN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

insumos de aseo necesarios que son relevantes , al igual que los equipos requeridos para este trabajo desde la virtualidad.

- Entregas de PAE: Se informa que en la entrega anterior de los complementos alimentarios hubo algunos errores en el reporte enviado y llegaron menos, pero que ya fueron corregidos para el correcto despacho de los mismos, que se deben tener en cuenta las fechas de corte y reportar a tiempo los cambio que se realizan.
- Situación de COVID actual: Se solicita extremar los cuidados frente al virus y no bajar la guardia frente a esto, a los docentes dar ánimos a sus estudiantes y familias, ser flexibles en la parte académica y buscar mejorar las condiciones de vida.
- Actos Cívicos virtuales: Se informa que se realizó el día del idioma y actos cívicos programados.
- Se menciona la existencia de los equipos de trabajo de la UAI, Psicología y PTA, y se les solicita a los docentes darles un espacio semanal para verificar que procesos de aprendizaje se pueden mejorar.
- Se presenta la psicóloga Susana Larrea, quien manifiesta su disponibilidad de ayuda para con los procesos de la Institución.
- Proceso de cambio notas a notas por competencias: Se informa que se ha venido gestionando el proceso para estos cambios; al respecto se han generado ciertas dificultades que se ha estado trabajando para asumir estos cambios para que los docentes puedan determinarlos y plasmarlos en las notas de los estudiantes. En el primer periodo no se logró pero estamos trabajando en estos cambios que es lo que la comunidad está solicitando.

6. Ajustes al manual de Contratación – Tesorería- Contaduría.

- Se informa que se realizaran los ajustes en el manual de contratación con relevancia a que: . *“por motivo a las restricciones actuales de esta pandemia Covid-19 los procesos para las adquisiciones de los insumos requeridos con los proveedores se seguirán haciendo desde la virtualidad hasta nueva orden y así queda acordada esta observación como modificación en el manual de la contratación hasta una nueva disposición dado las circunstancias de salud para también contribuir con el menor riesgo de contagios y expansión del virus Covid-19.”*

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
“MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA”
RESOLUCIÓN Nº 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

7. Propositiones y varios:

- Compra de diademas:
Lina María Muñoz representante de docentes, recuerda que en reuniones anteriores se acordó la compra de diademas para el trabajo de los docentes en sus clases virtuales y pregunta en qué va este proceso. Al respecto el rector informa que el proceso está en espera para que a partir de la autorización de la Secretaría de Educación para las contrataciones se inicie el trámite de compra. Indica, que es necesario realizar un sondeo sobre qué docentes realmente necesitan estas diademas para priorizar gastos y se incluirá en la primera compra de equipos. La docente Lina Muñoz, se encargará de este sondeo.
- La señora Luz Dary Taborda, representante de padres de familia, plantea que ante la situación económica y de dificultades de conectividad y contagio debido a la pandemia, hay familias de escasos recursos que requieren una ayuda económica o en especie, para lo cual solicita estudiar la posibilidad que la Institución les brinde un apoyo.

Se da disponibilidad desde la institución para la entrega de suplementos alimenticios del Programa PAE y la entrega de las guías y talleres en físico para los estudiantes sin conectividad. Se solicita informar o dar conocimiento a los directivos y docentes de estos casos para hacerles seguimiento a estas familias; se aclara también que desde Secretaría de Educación no le es permitido a la Institución destinar recursos para estos fines.

Por último, se plantea priorizar la inversión en equipos de diademas, papelería, tintas, materiales de bioseguridad e implementos de aseo.

Siendo las 12:40 pm se dio por terminada la reunión.

“SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CODIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

Para constancia firman:

INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO

ZÓCIMO RAMOS RIVAS
Rector - representante legal

YULLY DANIELA FRANCO DURANGO
Representante estudiantes.

MAILE MARGARITA NIETO MUÑOZ
Representante Docentes

LINA MARÍA MUÑOZ LOPEZ
Representante Docentes

CARLOS ELÍAS GARCÍA TORO
Representante Padres de Flia

JUAN CARLOS BALLESTEROS J
Representante Exalumnos

MARÍA LIBIA MORENO GONZALEZ
Representante Sector productivo

LUZ DARY TABORDA V.
Repres. Padres de Flia

"SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR"